
Contra informe

LOGGINGOFF

Un contra informe de la sociedad civil acerca del AVA entre Camerún y la UE

Mayo 2010



p1 La tala ilegal - un problema generalizado

p2 El proceso de negociación y la participación de la sociedad civil

p2 Recuadro 1: Principales datos sobre el AVA entre Camerún y la UE

p3 El AVA en detalle

p4 Recuadro 2: De cómo el AVA trata la madera importada a Camerún

p6 Recuadro 3: ¿Cómo encajan los programas de certificación privados en el sistema FLEGT?

p6 Los retos del futuro: la implementación del acuerdo

RESUMEN

El 6 de mayo de 2010, el Gobierno de Camerún y la Unión Europea (UE) firmaron un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) que tiene como objetivo resolver el problema generalizado de la tala ilegal en el país y la mala gestión asociada. El acuerdo tiene como objetivo desarrollar medidas para garantizar que el sector maderero en Camerún es legal y sostenible.

Este informe ofrece puntos de vista de la sociedad civil de Camerún y Europa sobre el acuerdo y su aplicación. Se concluye que la finalización del AVA es sólo el primer paso y que los resultados sólo se lograrán si el acuerdo se aplica efectivamente. Los esfuerzos iniciales deben centrarse en garantizar un proceso de revisión legal que aclare que muchas comunidades marginadas, de hecho, tienen derechos de usar y vivir en los bosques. También debe haber una participación amplia de las partes interesadas en la fiscalización de las actividades de tala.

LA TALA ILEGAL EN CAMERÚN – UN PROBLEMA GENERALIZADO

Los bosques son parte integral de la economía y de la sociedad del Camerún. Alrededor del 40 por ciento de Camerún está cubierto de bosques, 12 millones de personas (aproximadamente el 70 por ciento de la población) dependen de los recursos forestales para su sustento;¹ 220.000 hectáreas de bosque son talados en Camerún todos los años,² la tala industrial aporta el seis por ciento del PIB³ del Camerún y hasta un 20 por ciento del empleo, tornando la tala la segunda mayor fuente de ingresos de exportación después del petróleo.

Sin embargo, hay serios problemas de gobernabilidad en el sector, lo que lleva a la degradación ambiental, la desigualdad, la pobreza creciente y la tala ilegal (el Banco Mundial estima que el 50 por ciento de la tala es ilegal).⁴ Las actividades ilegales socavan la gestión forestal responsable, estimulan la corrupción y la evasión fiscal, y reducen los ingresos del Gobierno. Es más, las comunidades pobres y desfavorecidas dependen de los bosques para su sustento y son por lo tanto más desfavorecidos por la pérdida de los bosques o el acceso a ellos.

Durante las últimas décadas, Camerún ha tomado medidas para combatir la corrupción, mejorar la gobernanza y asegurar que los bosques se gestionan de manera responsable, pero hasta ahora, esas medidas han demostrado ser ineficaces.⁵ En 2003, el gobierno de Camerún estableció un control independiente de los bosques para llevar a cabo inspecciones sobre el terreno y sus informes han mejorado la comprensión y la exposición de las actividades ilegales.⁶ Es cierto que esto ha tenido algún efecto, pero en lugar de detener las prácticas ilegales, las partes implicadas parecen simplemente haberse orientado a las actividades que son difíciles de controlar⁷ como la falsificación de documentos y el soborno de funcionarios para reducir las multas (reducciones de más del 90 por ciento son comunes).⁸

Tal observación independiente, también está limitada por su incapacidad de garantizar las sanciones. De hecho, muy pocas empresas han sido sancionadas en base a los informes de los observadores independientes.

Se espera que el AVA entre Camerún y la UE alcance el éxito - cuando otras medidas han fracasado - ya que aborda las causas subyacentes de la tala ilegal, como la falta de gobernabilidad y el poco reconocimiento de los derechos y el papel de comunidades dependientes del bosque. Es la iniciativa propuesta más completa hasta la fecha, y está respaldada por el compromiso político de ambas partes para garantizar que se tomarán medidas rigurosas contra aquellos que defrauden el sistema.

EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

“El proceso para concluir el AVA entre Camerún y la UE duró 5 años. Las negociaciones han contribuido a reforzar las reformas de gobernanza en curso. Aunque la consulta de la sociedad civil tuvo un comienzo difícil, el nivel de participación de la sociedad civil no tiene precedentes en el país y ha dado lugar a fuertes compromisos escritos para las reformas del sector forestal.”

El proceso para concluir el AVA entre Camerún y la UE duró 5 años, desde el 2005 al 2009. La fase de negociaciones informales previas (2005-06), consistió principalmente en la evaluación por parte de Camerún de la capacidad del AVA de aumentar las exportaciones de productos de madera a Europa y ayudar a reforzar las reformas de gobernanza en curso. Esta fase incluyó varias consultas de las múltiples partes interesadas sobre cuestiones tales como la forma de definir los sistemas de legalidad, trazabilidad y control. Esa fase fue seguida por las sesiones formales de negociación política y técnica (2007-09), las cuales concluyeron con la finalización del acuerdo en mayo de 2010.

El proceso tuvo un comienzo difícil, a veces enfrentó dificultades, y siempre tuvo menos representantes entre los miembros de la sociedad civil que entre los miembros del sector privado. A pesar de ello, los grupos locales fueron capaces de participar en los comités de negociaciones previas y finales y de lograr que el proceso fuera vigoroso. El nivel de participación de la sociedad civil no tiene precedentes en el país y ha dado lugar a fuertes compromisos escritos para permitir que la información esté a disposición del público; para continuar la supervisión independiente del sector forestal; para llevar a cabo reformas del marco jurídico aplicable al sector forestal; y para incluir a la representación de la sociedad civil en el seguimiento de la implementación del AVA.

Aunque las ONG estuvieron implicadas, no hubo prácticamente participación directa de las comunidades locales y pueblos indígenas, ya que el Gobierno consideró que era el papel de la sociedad civil consultar a estos grupos. Algunas ONG locales con liderazgo indígena se encargaron de la recopilación de la información de las comunidades, y también de devolver la información a las mismas. Actualmente se han presentado propuestas concretas para asegurar que las comunidades locales y la sociedad civil están directamente involucradas en la aplicación del acuerdo.

Recuadro 1: Principales datos sobre el AVA

- El objetivo del AVA entre Camerún y la UE es proporcionar un marco de leyes, sistemas, controles y procedimientos de verificación para garantizar que todas las exportaciones de madera de Camerún en el mercado europeo han sido adquiridas, cosechadas, transportadas y exportadas legalmente
- Camerún y la UE quieren que el AVA sea una herramienta para promover la gestión forestal ambientalmente racional y socialmente justa. Sin embargo, la medida en que los AVA en efecto promueven esto, dependerá de la calidad de las normas y de los procesos de las partes interesadas que informan sobre su implementación: Se debe garantizar durante la ejecución del acuerdo que todas las partes interesadas tienen la oportunidad de dar forma a la nueva política, y que hay una plataforma que asegura que el AVA no sólo se centra en la facilitación del comercio, sino que trata de las cuestiones sociales y ambientales más amplias de interés para el sector forestal.
- El AVA prevé que la reforma legal tendrá que llevarse a cabo, asegurándose que el marco legal que regula el uso del bosque es coherente, incorpora los instrumentos jurídicos internacionales ratificados (por ejemplo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica), y que ha mejorado los criterios sociales y ambientales.
- El Sistema de Garantía de Legalidad (SGL) se aplicará a toda la madera y productos de madera fabricados, procesados, importados y en tránsito en Camerún.
- El AVA no sólo trata de la madera exportada a la UE: El marco legal, los sistemas, los controles y los procedimientos de verificación descritos en el AVA cubrirán toda la madera en circulación en Camerún, tanto si está destinada a ser vendida en los mercados nacionales como en los internacionales.
- La madera en tránsito no recibirá la licencia Camerún FLEGT (Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales), y se crearán sistemas para asegurar que no entra en la cadena de suministro de Camerún.
- El AVA tendrá que asegurarse de que una gran cantidad de información se pone en el dominio público.
- El control independiente de las operaciones forestales será parte del nuevo sistema de control.
- La sociedad civil tendrá un papel formal en el seguimiento de la aplicación del AVA.
- Se espera que las primeras licencias FLEGT, que serán adjudicadas únicamente a la madera exportada hacia la UE, se emitan en 2012.

EL AVA EN DETALLE

El primer paso en cualquier AVA es definir lo que se entiende por madera legal. La definición de la legalidad de Camerún es una de las partes sobresalientes del acuerdo, ya que se ha desarrollado con importantes aportes de las partes interesadas. Para que la madera de Camerún sea legal, debe cumplir con toda la legislación aplicable al sector forestal de Camerún (incluida la silvicultura, el medio ambiente, derechos humanos, trabajo y comercio) y los acuerdos internacionales ratificados, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Lamentablemente, ciertas debilidades surgen con la introducción de una herramienta llamada “tabla de legalidad”. La tabla de legalidad es una matriz que define cada referencia legislativa y los medios para verificar que ésta se ha aplicado. Sin embargo, los diferentes tipos de bosques son regulados a través de diferentes instrumentos jurídicos, lo que complica el proceso de definir en detalle los criterios de aplicación (o “verificadores”). Como resultado, la tabla misma es complicada. Además, el proceso de desarrollo de la tabla ha identificado y planteado muchas cuestiones importantes que siguen sin respuesta.⁹ El AVA prevé que estas deficiencias se abordarán durante la aplicación del Acuerdo y que la tabla de legalidad se actualizará periódicamente para reflejar los nuevos cambios. Se requerirá vigilancia y una fuerte contribución de la sociedad civil para asegurar que las deficiencias detectadas son en efecto tratadas en la práctica.

Así, a pesar de una clara definición de la legalidad, la reforma legal es aún necesaria para garantizar que la aplicación del AVA cumple con todas las convenciones internacionales. Es necesario que haya coherencia y consistencia entre las leyes, y se debe dedicar tiempo para aclarar las cuestiones que garanticen que la gestión forestal tiene en cuenta los problemas sociales, logrando la equidad entre las partes interesadas, y reconociendo los derechos tradicionales de las comunidades dependientes del bosque. El AVA establece claramente que el proceso de reforma legal y la posterior revisión de las tablas de legalidad deben tener lugar antes de que se emitan las licencias FLEGT.

Una vez que haya un acuerdo en el que las leyes deben ser evaluadas, debe configurarse un Sistema de Garantía de Legalidad (SGL) para rastrear la madera legal para asegurar que no se mezcla con la madera ilegal antes de la exportación. Los SGL se aplicarán a toda la madera y los productos de madera producidos en Camerún, a todos los productos elaborados localmente, a toda la madera importada y en tránsito, y a toda la madera destinada al mercado nacional o internacional (véase el recuadro 2). Sólo la madera exportada a la UE recibirá la licencia FLEGT, la cual será emitida por el Ministerio de Bosques y Vida Silvestre de Camerún (MINFOF, por sus siglas en inglés).

El monitor independiente de las operaciones forestales que es actualmente parte del sistema de gobierno de Camerún, continuará como parte del SGL, proporcionando investigaciones sobre el terreno y recopilando pruebas de ilegalidad. Según el acuerdo, el monitor está específicamente autorizado para recoger información de todas las partes interesadas en el curso ordinario de sus funciones. Por otra parte, un auditor independiente complementará el trabajo del monitor

“Camerún y la UE quieren que el AVA sea una herramienta para promover la gestión forestal ambientalmente racional y socialmente justa. Sin embargo, la medida en que los AVA en efecto promueven esto, dependerá de la calidad de las normas y de los procesos de las partes interesadas que informan sobre su implementación”

“El actual monitor independiente camerunés de las operaciones forestales continuará como parte del SGL. Un auditor independiente complementará el trabajo del monitor mediante la evaluación del desempeño y la eficiencia del sistema de licencias FLEGT.”

Recuadro 2. De cómo el AVA trata la madera importada a Camerún

Toda la madera importada a Camerún, así como la madera en tránsito, será captada por el sistema de trazabilidad. Toda la madera y los productos de madera se verificarán en la frontera de Camerún. Habrá que comprobar la legalidad de la madera importada al sistema de Camerún (es decir, la madera que se venderá como siendo de origen camerunés) y sólo se le permitirá la entrada al país cuando posea una licencia FLEGT o un certificado privado que el gobierno de Camerún reconoce como equivalente a la tabla de legalidad del AVA. La madera en tránsito deberá ser acompañada de la prueba de su país de origen durante el tránsito y no se le permitirá entrar en la cadena de suministro de Camerún. La madera en tránsito por lo tanto no recibirá una licencia FLEGT en Camerún.

En virtud del AVA, el gobierno de Camerún se ha comprometido a establecer un sistema de cadena de custodia para la madera y los productos de la madera y que confirma el cumplimiento legal y a integrar los resultados en la base de datos SIGIF II (Système Informatique de Gestion des Informations Forestières, o Sistema Informático de Gestión de la Información Forestal). Esto puede ser un buen paso adelante, pero el éxito de estas medidas dependerá de la solidez de los sistemas desarrollados para asegurar que la madera ilegal no entre en la cadena de suministro de Camerún, de lo contrario, es probable que ocurra el blanqueo de la madera. Por lo tanto, durante la fase preparatoria de la aplicación del AVA, debe prestarse especial atención al diseño de procedimientos para la supervisión de la madera en tránsito, con el fin de frustrar el blanqueo de madera.

mediante la evaluación del desempeño y la eficiencia del sistema de licencias FLEGT. El auditor basará sus informes en la documentación proporcionada por el monitor, así como en la información facilitada por terceros (es decir, las ONG, las comunidades locales, las autoridades del Camerún y de la UE, etc), y también en su propia investigación. Además, proporcionará información a las partes y apoyo al monitoreo de la implementación de la AVA. Un resumen del informe de auditoría será puesto a disposición del público.

La implementación del acuerdo será supervisada por dos estructuras conjuntas de Camerún- UE: un órgano de toma de decisiones conocido como el Consejo Conjunto de Implementación o "Consejo", y un órgano consultivo denominado Comité Conjunto de Supervisión.

"La sociedad civil será parte del comité Camerún - UE a cargo de monitorear y evaluar la aplicación efectiva del acuerdo. El Consejo Conjunto, el único órgano de decisión para la aplicación del acuerdo, no tendrá ninguna representación de la sociedad civil."

El Consejo estará integrado por dos representantes de cada socio, y las decisiones se tomarán por consenso. La tarea del Consejo será la de decidir sobre la correcta implementación del acuerdo. También se encargará de publicar un informe anual de evolución.

El Comité Conjunto de Supervisión funcionará bajo la supervisión del Consejo y se encargará de hacer el seguimiento y evaluar la aplicación efectiva del AVA. Se entiende que el Comité incluirá un número aún desconocido de representantes de la sociedad civil. Su función consiste en garantizar un diálogo asiduo entre las partes durante la ejecución del acuerdo. Por ejemplo, revisará informes emitidos por el monitor independiente; examinará las denuncias de terceros en relación con el funcionamiento del monitor del sistema, hará el seguimiento de las medidas adoptadas para abordar los problemas identificados, evaluará los impactos sociales, económicos y ambientales del acuerdo; elaborará un informe anual que se presentará al Consejo, y tratará de resolver cualquier conflicto que pueda surgir con respecto a la aplicación o interpretación del acuerdo. Además de esto, un comité nacional de múltiples partes interesadas será creado por decisión ministerial en el día de la celebración del AVA. La composición y el papel de este comité, así como su relación con el Consejo y el Comité bilaterales, aún no se ha definido.

El acceso a la información sobre los objetivos, la implementación y el seguimiento del acuerdo es una condición previa para el éxito del proceso. La información es la piedra angular de la participación de todos los grupos de interés, incluidos los monitores independientes, auditores y organismos de control. Por otra parte, la transparencia y la rendición de cuentas darán credibilidad al sistema y seguridad a todas las partes interesadas. La garantía de que la información es de dominio público queda por lo tanto, plasmada tanto en el texto del acuerdo como en sus anexos. Entre otros, establece que la información sobre los siguientes temas debe estar disponible: la definición de la legalidad, la gestión forestal, la transformación y el transporte, la verificación y control del sistema, y el funcionamiento de los órganos de vigilancia conjunta. Un informe anual sobre el funcionamiento de la licencia FLEGT también estará disponible.



Bosques de Ebo, al oeste de Camerún es un área importante para los gorilas.

Imagen: Filip Verbelen

Recuadro 3. ¿Cómo encajan los programas de certificación privados en el sistema FLEGT?

Uno de los mayores desafíos para la aplicación del AVA es cómo hacer frente a la existencia de licencias FLEGT y a los programas de certificación privados y voluntarios, al mismo tiempo. Por ejemplo, los certificados privados (de legalidad y / o sostenibilidad) emitidos por los programas de certificación aprobados por el gobierno de Camerún (a través de MINFOF) tendrán derecho a recibir un certificado de legalidad en el sistema FLEGT. El certificado de legalidad verifica el cumplimiento de los operadores con las normas tales como los procesos de asignación de derechos, acuerdos con las comunidades, pago de tasas e impuestos, las prácticas laborales, etc, pero excluye el cumplimiento legal a lo largo de la cadena de suministro.

La aprobación de los programas de certificación privados depende de dos pruebas: Primero, ¿los criterios utilizados por el organismo emisor de certificados (el "organismo de certificación") se ajustan suficientemente a la tabla de legalidad de Camerún? En segundo lugar, ¿cuán sólidos son los sistemas de supervisión y auditoría del organismo de certificación? Si los resultados son positivos, MINFOF

aprobará el programa de certificación y a los operadores cuya madera ha sido certificada bajo el esquema se les concederá un certificado de legalidad anual o semestral - a condición de que sus informes de auditoría no indiquen ningún incumplimiento importante. Esta evaluación será llevada a cabo por MINFOF antes de que las licencias FLEGT entren en funcionamiento.

Aunque este procedimiento tiene la ventaja de evitar la obligación de verificar la legalidad dos veces, si el esquema de certificación no tiene que garantizar el cumplimiento tan exhaustivamente como el sistema FLEGT, eso puede significar que los productores preferirán la certificación privada en lugar de la certificación FLEGT. Un informe de evaluación sobre los esquemas privados ayudará a asegurar que los esquemas de estándares inferiores no sean aceptados. Asimismo, la participación de la sociedad civil local en el seguimiento del AVA también ayudará a garantizar la coherencia entre la madera FLEGT y aquella que ha sido certificada por los sistemas privados.

LOS RETOS DEL FUTURO: LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO

Uno de los principales desafíos que tenemos por delante es asegurar que el acuerdo estará a la altura de los objetivos FLEGT (como definidos por el Consejo Europeo) y de los objetivos establecidos en el propio acuerdo. Por lo tanto, debe esforzarse por mejorar la gobernanza forestal, la tenencia de tierras y los derechos de acceso (especialmente para las comunidades marginadas), y garantizar la participación efectiva de todos los interesados (en particular de los actores no estatales y los pueblos indígenas) en la formulación de políticas, incrementar la transparencia y reducir la corrupción. Se trata de objetivos admirables y que exigen mucho esfuerzo, y por lo tanto, para lograr el éxito, antes, deben completarse las siguientes actividades:

- La reforma de los aspectos del marco jurídico camerunés que son aplicables al sector forestal. Esta reforma debe incluir los siguientes objetivos:
 - o la coherencia y la consistencia entre las leyes
 - o integración de los aspectos sociales y ambientales en la gestión forestal
 - o la equidad entre los titulares de derechos
 - o la integración de todas las leyes internacionales ratificadas
 - o mejora de la transparencia y la gobernanza.
- El establecimiento de reglas claras que indiquen las funciones y responsabilidades de todos los grupos interesados en el diseño, implementación y monitoreo del proceso. Las funciones y responsabilidades deben ser especialmente claras durante el proceso de reforma de la ley, el proceso para que el sistema de rastreo de la madera sea operativo, la creación del marco institucional, el proceso para sensibilizar y fortalecer la capacidad de los actores y, sobre todo durante el desarrollo de medidas adicionales para mejorar la gobernanza en el sector forestal.

"Las reformas de la legislación forestal y de la gobernanza, y mecanismos claros para seguir garantizando la participación de todas las partes interesadas son los principales obstáculos a vencer para alcanzar los objetivos de los AVA"

El proceso debe ir más allá de los individuos que han negociado el AVA, para convertirse en parte de las instituciones anfitrionas. Esto es particularmente importante para asegurar que los logros alcanzados hasta la fecha no se han perdido. Hasta ahora el proceso ha sido muy influenciado por individuos a nivel de MINFOF, y hay un temor legítimo de que, con poca aceptación por parte de sus instituciones, la implementación podría no ocurrir.

- Mecanismos sólidos han de ser puestos en marcha para garantizar la participación continua de todas las partes interesadas, especialmente las ONG y comunidades locales, en la aplicación y supervisión del AVA. En particular, los mecanismos deben asegurar la participación en la modificación de los textos legales ya existentes y en el desarrollo de otros nuevos que tendrán que ser aprobados antes de que se conceda la primera licencia FLEGT. Para asegurar una participación significativa, se deben incluir disposiciones para fortalecer la capacidad de los interesados. Además, debería prestarse especial atención a garantizar que las comunidades locales y pueblos indígenas participen directamente en la fase de implementación.
- La reforma de la gobernanza sólo tendrá éxito si todas las partes interesadas de Camerún están informadas de sus derechos y obligaciones legales y son capaces de hacer que sus instituciones rindan cuentas. Para que esto suceda, deben ser establecidos canales de comunicación que permitan una mejor comprensión del público sobre los requisitos legales relacionados con la utilización de los bosques y los sistemas de control. Informar a la población de Camerún sobre el AVA será fundamental para asegurar la más amplia participación en las reformas legales y de gobernanza que se establecerán.
- La corrupción, que generalmente está profundamente entrelazada con la tala ilegal, es otra área clave que hay que abordar si la gobernanza ha de mejorar. El proceso de negociación del AVA no abordó directamente esta cuestión, a pesar de que comúnmente se entiende que un mejor sistema de aplicación de la ley es una condición previa para luchar contra la corrupción forestal asociada con la tala ilegal. Varias medidas se han desarrollado sin embargo, para abordar la cuestión: la mejora del marco institucional a nivel de MINFOP; una mayor transparencia (y con ello la reducción de las facultades discrecionales de los funcionarios del gobierno) a través del establecimiento de sistemas abiertos y frecuentes de información, que estarán disponibles al público, una mayor participación de la sociedad civil en el diseño, aplicación y seguimiento de la política forestal, y controles adicionales por un tercero. Para que todas estas medidas sean efectivas, tendrán que ser respaldadas por sanciones adecuadas - un problema que todavía debe resolverse en el AVA.

Con el fin de garantizar que estas actividades claves son llevadas a cabo y la implementación del AVA es aún más positivo que el proceso que lleva a la conclusión del acuerdo, la sociedad civil se concentrará en las siguientes áreas:

- El cabildeo para la reforma legal integral que fortalece las deficiencias ambientales y sociales detectadas durante las negociaciones.
- Seguimiento de la aplicación del AVA.
- Evaluar el impacto del AVA en la vida de las comunidades locales e indígenas.

Esperamos pronto escuchar un mensaje inequívoco del gobierno de Camerún dejando claro que las mejoras en la aplicación de la legislación forestal y la gobernanza son sólo un primer paso hacia la promoción de buenas prácticas sociales, ambientales y económicas de los bosques.

END NOTES

1. Sizer y Plouvier (2000), Aumento de la inversión y el comercio por las empresas madereras transnacionales en África, el Caribe y el Pacífico: implicaciones para la gestión sostenible y la conservación de los bosques tropicales.

2. FAO (2007) Situación de los bosques del mundo.

3. CARPE (2005) Los Bosques de la Cuenca del Congo - una evaluación preliminar. Programa Regional de África Central para el Medio Ambiente..

4. Banco Mundial (2006), Fortalecer la aplicación de la ley forestal y la gobernanza. 36638-GLB.

5. Éstas incluyen medidas puestas en marcha por el gobierno tales como la reforma de la ley forestal de los años noventa llevada a cabo bajo los auspicios del Banco Mundial y otros donantes, bajo el supuesto de que un buen marco legal es una solución adecuada al problema de la tala ilegal. Otras medidas incluyen la creación de dos observadores independientes, uno para supervisar la concesión de derechos de explotación de los bosques y el otro para llevar a cabo inspecciones de campo en los bosques. Además de éstas, existen las medidas iniciadas por el sector privado para mejorar la gestión forestal, tales como la certificación forestal voluntaria.

6. Los informes están disponibles en <http://www.observation-cameroun.info/>

7. Global Witness (2005), FMI Camerún tercer resumen del informe. Disponible en http://www.globalwitness.org/media_library_detail.php/134/en/cameroon_ifm_third_summary_report

8. REM (2006), Independent monitoring. El progreso en la lucha contra la tala ilegal en Camerún, Informe Anual. Disponible en http://www.observation-cameroun.info/documents/REM_IMFLEG_Cameroon_Report_1.pdf

9. Tales como la necesidad de definir los criterios sociales, las exigencias derivadas de los instrumentos jurídicos internacionales que aún no han sido transcritas en las legislaciones nacionales, aclarar las incoherencias entre las leyes, la cobertura de todas las formas / tipos de explotación de los bosques, etc

Si desea más información sobre esta nota, por favor póngase en contacto con los autores:

Symphorien Azantsa, CED: azantsabs@cedcameroun.org

Saskia Ozinga, FERN: saskia@fern.org

El contenido de este informe refleja la opinión del Observatoire Camerounais des Droits de l'Homme (OCDH) y FERN solamente. OCDH y FERN desean agradecer a la Comisión Europea, Swedbio, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), y la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO), el apoyo financiero para elaborar este documento. Las opiniones expresadas en este informe, sin embargo, son las de las organizaciones autorales y no implica ninguna opinión por parte de las organizaciones donantes.

Para más notas informativas de LoggingOff visite www.loggingoff.info

Para saber más sobre el trabajo de CED visite www.cedcameroun.org

Para saber más sobre el trabajo de FERN visite www.fern.org/espanol

*Pequeña industria de la madera en
Camerún.*

Imagen: FERN



LOGGINGOFF

Esta nota informativa se ha desarrollado por un grupo de ONG de países europeos y países productores de madera que están involucrados en la supervisión o en la implementación del Plan de Acción FLEGT de la UE, y específicamente en la implementación de los Acuerdos Voluntarios de Asociación entre la UE y los países productores de madera.

Éstos tienen la intención de ofrecer posiciones conjuntas Norte-Sur de la sociedad civil. Para obtener información sobre cada AVA ver:

www.loggingoff.info